



FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ
15/10/2020

D. RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Hellín (Albacete).

Con motivo de la actual situación y con el fin de facilitar la movilidad de peatones y garantizar las medidas de seguridad y distanciamiento social requeridas,

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 25.2. g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.; y 7.b) del R.D.L. 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial,

Y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **HE RESUELTO:**

➤ **PRIMERO.** Que permanecen habilitadas únicamente como calles semipeatonales las *calles Cruz de Mayo, Alcalde Victor Serena Guirado, Antonio López del Oro, Concepción, Federico Coullaut Valera (desde Antonio Cifuentes Naharro hasta Antonio López del Oro), Doctor Eulogio Silvestre Alcalde de Baeza (desde Antonio López del Oro hasta San Juan de Dios)*, que permanecerán cortadas al tráfico de vehículos, a excepción del acceso por parte de los residentes a las cocheras existentes en la misma y proveedores de establecimientos en horario comercial.

➤ **SEGUNDO.** – Modificar el horario semipeatonal de las anteriores calles, que será el siguiente:

- **VIERNES y SÁBADO** de 20:30 horas hasta las 01:00 horas del día siguiente.

➤ **TERCERO.** – Notifíquese esta Resolución a la Jefatura de Policía Local y dispóngase su publicación en la sede electrónica de este Ayuntamiento.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FELIX NUÑEZ HERRERO
15/10/2020

